



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

Cra 33 No.38-45, Centro -Villavicencio - Meta / Torre 2 Edificio Gobernación
Celular: 321-2138519
Correo: asambleadelmeta@hotmail.com / contactenos@asamblea-meta.gov.co

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA N° 038 DE 2026

Señora:

MARIA ARACELI LEIVA PERILLA

Dirección: Vereda Aguablanca El Campamento Macheta

Municipio: Macheta – Cundinamarca

Telefono Móvil: 3192272903

Correo Electrónico: aracelyleiva@hotmail.com

Ref. Aceptación Oferta – Proceso Contratación de Mínima Cuantía N° 004 de 2026.

La Asamblea Departamental del Meta, en desarrollo del proceso de selección de contratista por la modalidad de selección de Mínima Cuantía de la referencia, procede a ACEPTAR LA OFERTA presentada por usted, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Publica No. 004 del 01 de junio de 2026, conforme a lo establecido en el informe del comité evaluador, y teniendo en cuenta que su oferta además no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, la Entidad expresa su aceptación conforme a lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito **LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.039.358 expedida en Villavicencio -Meta, en calidad de Presidente de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META, Elegido en la plenaria según el Acta 142 de Octubre 16 de 2025, facultado para contratar en nombre y representación de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META, quien en adelante se denominará **LA ASAMBLEA** y teniendo en cuenta el informe de evaluación de la propuesta emitida por el comité designado para tal fin, y la recomendación hecha por el mismo, como instancia de apoyo a la actividad contractual, encuentra que es pertinente de acuerdo al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conveniente para el cumplimiento del objeto: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META”**. Aceptar la Oferta presentada por **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.622.025 expedida en Guateque - Boyacá; por lo tanto, comuníquese la decisión mediante la publicación en el SECOP.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

VALOR DEL CONTRATO

	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS 75G	41	UNIDADES	\$22.500	\$922.500



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

Cra 33 No.38-45, Centro -Villavicencio - Meta / Torre 2 Edificio Gobernación

Celular: 321-2138519

Correo: asambleadelmeta@hotmail.com / contactenos@asamblea-meta.gov.co

	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS	2	UNIDADES	\$21.000	\$42.000
CARPETA PROPALCOTE 4 ALETAS BLANCA 320 G	30	UNIDADES	\$3.000	\$90.000
GANCHO CLIPS DE COLORES, METALICO PLASTIFICADO X 100 UNIDADES	10	CAJAS	\$6.000	\$60.000
CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO NO 12	100	CAJAS	\$9.000	\$900.000
CARPETA LEGAJADORA OFICIO- DESACIDIFICADA CODIGO 502396 BLANCA 600 GR	150	UNIDADES	\$6.200	\$930.000
BANDERITAS 5 COLORES NEON X 1 PACK	15	1 PACK 5 COLORES	\$5.000	\$75.000
PAQUETE X320 NOTAS ADHESIVA POST IT COLORES SURTIDO	5	UNIDAD	\$10.000	\$50.000
GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS- BOLSA POR 20 UNIDADES	5	BOLSA	\$5.000	\$25.000
LAPICES DE GRAFITO MINA NEGRA NO.2 CAJA X 12 UNIDADES	2	CAJA	\$10.000	\$20.000
BOLÍGRAFO KILOMETRICOS RETRACTIL, TINTA NEGRA CAJA X 12	2	CAJA	\$14.000	\$28.000
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO X4 ROLLOS INSTITUCIONAL, DOBLE HOJA X250METROS	20	PQTE X 4	\$38.000	\$760.000
JABÓN LAVALOZA ARRANCA GRASA, X 4 LITROS	5	GALON 4 LTS	\$35.000	\$175.000
TOALLA DE COCINA REUTILIZABLEX3 ROLLOS	10	PQTE 3 ROLLOS	\$40.000	\$400.000
BOLSA PARA BAUSRA INDUSTRIAL NEGRA DE 100 CM X 120CM	140	UNIDAD	\$1.000	\$140.000



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

Cra 33 No.38-45, Centro -Villavicencio - Meta / Torre 2 Edificio Gobernación

Celular: 321-2138519

Correo: asambleadelmeta@hotmail.com / contactenos@asamblea-meta.gov.co

	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BOLSA DE BASURA NEGRA PAQUETE POR 20 UNIDADES, 70X90	140	UNIDAD	\$750	\$105.000
JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERAL POR 4 LT	5	GALON 4 LTS	\$28.000	\$140.000
LIMPIA PISOS POR 5 LITROS AROMA LAVANDA, DESINFECTANTE PARA MÚLTIPLES SUPERFICIES	10	GALON 5 LTS	\$38.000	\$380.000
BLANQUEADOR DESINFECTANTE POR 3.8 LITROS	4	GALON 3,,8 LTS	\$17.000	\$68.000
LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS 4 LITROS	4	GALON 4 LTS	\$20.000	\$80.000
ESTANTE ESTANDAR DE 2 MT X 0.94 MT X 0.40 MT CON 6 ENTREPAÑOS CAL. 16	3	UNIDAD	\$500.000	\$1.500.000
CAJA 12 MARCADORES PERMANENTES PUNTO FINO DELGADO COLOR NEGRO	1	UNIDAD	\$27.000	\$27.000
CAJA X12 RESALTADORES AMARILLO Y VERDE FLUORESCENTE	2	UNIDAD	\$27.000	\$54.000
COSEDORA METALICA MEDIANA 25H ST-4306 STUDMARK	3	UNIDAD	\$22.000	\$66.000
PERFORADORA DE PAPEL FORMA DE LA PERFORACIÓN: CÍRCULO, CANTIDAD DE PERFORACIONES: 2. PERFORA HASTA 23 HOJAS.	3	UNIDAD	\$24.000	\$72.000
CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE X 500METROS EMPAQUE EMBALAJE	5	UNIDAD	\$17.000	\$85.000

SELECCION DE MINIMA CUANTÍA No.	004 de 2026
CONTRATISTA	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA cédula de ciudadanía No. 23.622.025 de Guateque - Boyacá
VALOR CDP	\$9.424.030



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

Cra 33 No.38-45, Centro -Villavicencio - Meta / Torre 2 Edificio Gobernación

Celular: 321-2138519

Correo: asambleadelmeta@hotmail.com / contactenos@asamblea-meta.gov.co

CDP No.	1960 de mayo 26 de 2026
IMPUTACION PRESUPUESTAL	01-2.1.2-02.01.003-20
FECHA DE ACEPTACION	17 de junio de 2026

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato corresponde a **SIETE MILLONESCIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 7.194.500)**

FORMA DE PAGO: La Asamblea Departamental del Meta, pagará el 100% del valor total del contrato previo el cumplimiento de las siguientes condiciones de pago:

5.1 Radicar la factura y/o cuenta de cobro con los soportes de pago de Seguridad Social y Parafiscales por parte del CONTRATISTA una vez se haya cumplido con el objeto del contrato. Las facturas se pagarán dentro de los diez (10) días siguientes a su presentación.

5.2. Recibido a satisfacción por parte del supervisor de los bienes y servicios objeto del contrato.
Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes o servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. La Asamblea Departamental del Meta solo efectuará las retenciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Para el pago se deberá suscribir previamente el Acta de Liquidación del Contrato.

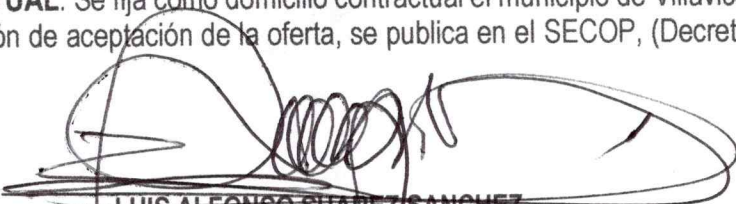
PLAZO: Diez (10) días hábiles contados a partir de la aceptación de la oferta, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato es en la Asamblea Departamental del Meta, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 33 No. 38-45, barrio Centro, Torre 2 en el Edificio de la Gobernación del Meta - Villavicencio.

SUPERVISION: Sera ejercida por la secretaria general de la Asamblea Departamental del Meta y deberá cumplirse según lo preceptuado en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

AUSENCIA DE RELACION LABORAL. EL CONTRATISTA o cualquier tercero que adquiera compromiso laboral con él con ocasión de este contrato, no adquieren con LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META vínculo laboral de ninguna clase.

DOMICILIO CONTRACTUAL. Se fija como domicilio contractual el municipio de Villavicencio – Meta. La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.2.1.1.7.1).



LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente

Proyecto: Paula Andrea Ortega Ramirez
Abogada Contratista

Reviso: Jorge Eliecer Parrado Guerrero
Secretario General